



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Sección de Asuntos Generales.
Expediente electrónico 2016-1035
CONFECCIONADO (RD 1465/1999): 21/04/2017
El Jefe de Sección de Asuntos Generales

PROVIDENCIA DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.

Villa de Teror a fecha de la firma electrónica.

PRIMERO.- Por Decreto de 6 de febrero de 2017, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Teror se ha aprobado la CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA CUBRIR SUSTITUCIONES Y VACANTES EN PLAZAS DE OFICIAL DE PRIMERA FONTANERO-CONDUCTOR-DISTRIBUIDOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EN PLAZAS DE FONTANERO DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR (expediente 2016-1035), cuyo anuncio extractado se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 15 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- Ha sido constituido el Tribunal de Selección, resultando, con posterioridad a su publicación, la necesidad sobrevenida de modificar la composición de su Presidencia.

A la vista de todo lo anterior,

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar, parcialmente, la composición del Tribunal de Selección conforme a los siguientes nombramientos para su Presidencia titular:

PRESIDENTE: D. RUBEN DOMINGUEZ VIERA

SEGUNDO.- Notificar a D. RUBEN DOMINGUEZ VIERA y al Presidente sustituido, D. LORENZO RAMOS ACOSTA, y publicar un anuncio de este acto en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Teror.

Lo que dispone y firma la Concejala Delegada de Personal.

La Concejala Delegada

D^a Mónica Nuez Ramos
(Delegación: Decreto Alcaldía 15/07/2016. BOP 05/08/2016)